

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL. (ANEXO 2)
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 3)
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR. (ANEXO 6)

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016
LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016** PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. SP/DPP/7/2016, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ITSOEH DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE ACTA NO. RO/05/2016

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 12 PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ CONFORME A CADA PARTIDA DEL ANEXO 1, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA FÍSICA SE HARA EN LAS INSTALACIONES D
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS. CENTRO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES).

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE Estrictamente A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://www.itsoeh.edu.mx.mx> A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:00 HORAS CENTRO**, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5, C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO, PARA LO CUAL ES NECESARIO PRESENTAR ADEMÁS DE FÍSICAS SUS PREGUNTAS EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO WORD CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS BIENES, A CONTRATAR. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL (LOS) BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL (LOS) BIENES.

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.**

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS CENTRO** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTenga, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;

B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y

C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ

MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

LA FECHA PROBABLE DEL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS CENTRO** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL UBICADAS EN LA CALLE DE ALLENDE NO. 901 ESQUINA BELISARIO DOMÍNGUEZ COL. CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42000 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGUÍN
PRESIDENTA

L.I. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
VOCAL

MTRO. JUAN ÀNGEL OROPEZA ESTRADA
VOCAL

LIC. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
VOCAL

C.P. JORGE ANTONIO BETANCOURT GÓMEZ
VOCAL

ANEXO No. 1
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
1	<p>Pantalla LED 60 Pulgadas Ultra HD Smart TV TC-55DX650X 55 Pulgadas Pantalla LED Ultra HD Smart TV Pantalla de 55 pulgadas, 4K UHD, con procesador Hexa Chroma para una más amplia gama de colores, HDR que le permite la reproducción de contenido de alto rango dinámico y vívido. Sistema operativo Firefox. Funciones más allá de lo smart, diseño plateado Modelo: TC-55DX650X Año de Fabricación: 2016 Tamaño de la Pantalla: 55 pulgadas Dimensiones: 1244 x 723 x 69 mm sin pedestal Altura: 723 mm Ancho: 1244 mm Medidas con Soporte: 1244 x 776 x 364 mm Medidas sin Soporte: 1244 x 723 x 69 mm Tecnología de la Pantalla: LED Resolución: Ancho 3,840 x Alto 2,160 Ángulo de Visión: 180° Compatible con 3D: No Compatible con 4K: Si Tipo de Panel: IPS ultra HD Tipo de Procesador: BMR 4K IFC de 1200 Hz Tipo de Sonido: VR-Audio True Surround Potencia de Salida de Audio: 20W (10W X 2) Número de Entradas Auriculares: No Puerto Ethernet: Si Puerto HDMI: 3 Número de Entradas DVI: No Número de Entradas VGA: No Número de Puertos USB: 2 Número de Salidas HDMI: 1 + 2 4K 60/50 con HDCP 2.2 Número de Bocinas: 2 Smart TV: Si Internet: Si Wi-Fi: Si Sistema Operativo: Firefox Ranura para Tarjeta de Medios: No Control Remoto: Si Control Touchscreen: No Control por Comandos de Voz: Si Imagen sobre Imagen: 1T PIP Mejora del Color: Hexa chroma drive Modo Cinema: Si Modo Deportes: Si Modo Videojuegos: Si Reproducción de Contenidos (Streaming): HEVC/AVI/MKV/WMV/MP4/M4v/FLV/3GPP/VRO/VOB/TS/PS, MP3/AAC/WMA/FLAC/AppleLossless/WAV, JPEG/MPO Lentes 3D Incluidos: No Cámara Web Frontal: No Energy Star Certified: Si Consumo de Energía: Standby 0.5W Consumo de Energía en Modo de Espera: Nominal</p>	PIEZA	3		

	<p>189 W Peso: 20 kg Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX.</p>				
2	<p>Access Point para red inalámbrica Router Inalámbrico Wi-fi Doble Banda suministro de velocidad Ac de hasta N300, AC867 mbps, 4 puertos Gigabit Ethernet, puerto USB 3.0 y Software Linksys Smart WIFI para la gestión de red. Bandas de radiofrecuencia: 2,4 y 5 GHz, Puertos: Alimentación, USB (1), Ethernet (1-4), Indicadores LED: Alimentación, Internet, Ethernet (1-4). Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX.</p>	PIEZA	3		
3	<p>Consola amplificada con procesador multi efectos klark teknik, compresores y sistema fbq para detección de realimentación. clase d. enorme potencia, increíble calidad sonora y poco peso, estéreo ultra compacta de 250 watts con 12 canales. clase d, enorme potencia, increíble calidad sonora y peso superligero. "wireless-ready" para el sistema inalámbrico digital de alta calidad de behringer.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Mezcladora estéreo ultra compacta de 250 watts con 12 canales. o Clase D, enorme potencia, increíble calidad sonora y peso súper ligero. o Procesador FX Ultra-alta TEKNIK con pantalla LCD. o Sistema de detección de realimentación FBQ. o "Wireless-ready" para el sistema inalámbrico digital de alta calidad de BEHRINGER (no incluidos). o Ecuador de 3 bandas. o LED de saturación en todos los canales mono. o Ajustable entrada auxiliar para conectar fuentes de señal externas. o Componentes de alta calidad y construcción extremadamente <p>Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX.</p>	PIEZA	1		
4	<p>Multifuncional PageWide Pro 477dw, Color, Inyección, Inalámbrico, Print/Scan/Copy/Fax Velocidad de impresión monocromática (ISO) Hasta 40 ppm Velocidad de impresión color (ISO) Hasta 40 ppm Primera página impresa en negro (carta, lista) 6,5 segundos Salida de primera página impresa color (carta, preparada) 7 segundos Volumen de páginas mensuales recomendado de 750 a 4500 Tecnología de impresión Tecnología HP PageWide con tintas pigmentadas Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 1200 x 1200 ppp optimizado desde 600 x 600 ppp de entrada (en No especificado, Común, Mate para presentaciones HP Premium mate y Mate para folletos HP) Calidad de impresión en color (óptima) Hasta 2400 x 1200 ppp optimizado desde 600 x 600 ppp de</p>	PIEZA	5		

<p> entrada (en Papeles fotográficos HP Advanced). Monitor CGD (gráficos color) de 4,3", pantalla táctil IR Velocidad del procesador 1,2 GHz Número de cartuchos de impresión 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo) Lenguajes de impresión HP PCLXL (PCL6), PDF nativo, emulación HP Postscript nivel 3 Capacidad HP ePrint Sí Capacidad de impresión móvil HP ePrint, aplicaciones móviles HP, Google Cloud Print v2, Apple AirPrint™, certificación Mopria, complemento para Android, Windows 8/10, Windows 10 Mobile, Chromebook Capacidad inalámbrica Sí, WiFi 802.11b/g/n integrada Conectividad, estándar 2 USB 2.0 de alta velocidad host 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo 1 red Ethernet 10/100 Base-TX 2 puertos para módem RJ-11/línea telefónica Estación 802.11 b/g/n Punto de acceso 802.11 b/g Conectividad, opcional Compatibilidad con los siguientes servidores Jetdirect externos Solo impresión: Servidor de impresión HP Jetdirect externo en1700 (J7988G), servidor de impresión Fast-Ethernet externo para red compatible con periféricos USB 2.0 y 3.0 de alta velocidad HP Jetdirect en3700 (J7942G), servidor de impresión externo Fast Ethernet e inalámbrico 802.11b/g HP Jetdirect ew2400 (USB 2.0, 10/100Base-TX, 802.11b/g) (J7951G), servidor de impresión inalámbrico 802.11b/g HP Jetdirect ew2500 (J8021A) Otros accesorios admitidos: Apple AirPort Express, Apple AirPort Extreme, Apple Airport TimeCapsule WiFi Direct Preparado para red Estándar (Ethernet y WiFi 802.11b/g/n integrados) Requisitos mínimos del sistema Windows® 10, 8.1, 8, 7: 32 bits o 64 bits, 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer. Windows Vista®: (solo 32 bits), 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer 8. Windows® XP SP3 o superior (solo 32 bits): cualquier procesador Intel® Pentium® II, Celeron® o de 233 MHz compatible, 850 MB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer 8 Requisitos mínimos del sistema para Macintosh Apple® OS X v10.11 El Capitan, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.9 Mavericks Disco duro de 1 GB Requiere acceso a Internet USB Sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 8, Windows 7, Mac OS X v10.11 El Capitan, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.9 Mavericks, Linux (hplip.net) Compatibilidad con tarjetas de memoria Ninguno/a Memoria, estándar 768 MB Memoria, máxima 768 MB Entrada de manejo de papel, estándar Bandeja de entrada de 500 hojas, bandeja multiuso de 50 hojas Entrada de manejo de papel, opcional Bandeja de 500 hojas opcional Salida de manejo de papel, estándar Bandeja de salida de 300 hojas (boca abajo) Impresión a doble cara Automática (estándar) </p>				
--	--	--	--	--

<p>Tamaños de soportes de impresión admitidos</p> <p>Bandeja 1: Carta, oficio, legal, declaración, ejecutivo, 3 x 5 pulgadas, 4 x 6 pulgadas, 5 x 7 pulgadas, 5 x 8 pulgadas, sobres (Nº. 10, Monarch)</p> <p>Bandeja 2: Carta, declaración, ejecutivo, sobres (Nº. 10)</p> <p>Bandeja 3: Carta, oficio, legal, declaración, ejecutivo</p> <p>Tamaños de soportes, personalizado</p> <p>Bandeja 1: 3 x 5 a 8,5 x 14 pulgadas</p> <p>Bandeja 2: 4,0 x 8,3 a 8,5 x 11,7 pulgadas</p> <p>Bandeja 3 opcional: 4,0 x 8,3 a 8,5 x 14 pulgadas</p> <p>Tipos de soportes</p> <p>Papel común (liviano, intermedio, peso medio, pesado, extra pesado, preperforado, reciclado, bond, otro papel común para inyección de tinta), fotográfico (brillante, brillante suave, satinado, mate, otro papel fotográfico para inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas, papeles especiales (folleto brillante, folleto mate, folleto tríptico, Hagaki, tarjetas de felicitación, otro papel especializado para inyección de tinta)</p> <p>Peso de soporte, recomendado</p> <p>16 a 32 libras (papel normal)</p> <p>33 a 80 libras (fotográfico)</p> <p>20 a 24 libras (sobre)</p> <p>32 a 48 libras (folleto)</p> <p>90 a 110 libras (tarjeta)</p> <p>Impresión sin bordes</p> <p>No</p> <p>Tamaño de escaneo (cama plana), máximo</p> <p>8.5 x 14 pulg.</p> <p>Tamaño de escaneo (ADF), máximo</p> <p>8.5 x 14 pulg.</p> <p>Tipo de escáner</p> <p>Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)</p> <p>Formato del archivo de digitalización</p> <p>Tipo de archivo de escaneo admitido por Software: Bitmap (.bmp), JPEG (.jpg), PDF (.pdf), PNG (.png), Rich Text (.rtf), PDF rastreado (.pdf), texto (.txt), TIFF (.tif)</p> <p>Resolución de escaneo, óptica</p> <p>Hasta 1200 ppp</p> <p>Escaneado ADF dúplex</p> <p>Sí</p> <p>Capacidad del alimentador automático de documentos</p> <p>Estándar, 50 hojas</p> <p>Funciones estándar de envío digital</p> <p>Escanear a correo electrónico con búsqueda de dirección de correo electrónico LDAP</p> <p>Escanear a carpeta de red</p> <p>Escanear a USB</p> <p>Escanear a Sharepoint</p> <p>Escanear a equipo con SW</p> <p>Archivo de fax a carpeta de red</p> <p>Archivo de fax a correo electrónico</p> <p>Fax a equipo</p> <p>Activar/Desactivar fax</p> <p>Activar/Desactivar fax color, control de acceso a color</p> <p>Autorización y autenticación nativas</p> <p>Velocidad de copia en negro (borrador, A4)</p> <p>Hasta 55 cpm</p> <p>Velocidad de copia en color (borrador, A4)</p> <p>Hasta 55 cpm</p> <p>Resolución de copia (texto en negro)</p> <p>Hasta 600 ppp</p> <p>Resolución de copia (texto y gráficos en color)</p> <p>Hasta 600 ppp</p> <p>Configuración de reducción/ampliación de copias</p> <p>25 to 400%</p> <p>Copias, máximo</p> <p>Hasta 99 copias</p> <p>Fax</p> <p>Sí, en color</p> <p>Velocidad de transmisión de fax</p> <p>4 segundos por página</p> <p>Memoria de fax</p> <p>Hasta 100 páginas (blanco y negro)</p>				
--	--	--	--	--

	<p>Hasta 8 páginas (color) Resolución de fax 300 x 300 ppp Marcados rápidos, número máximo Hasta 199 números Ubicaciones de envío 20 Alimentación Tensión de entrada: de 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz) Consumo de energía 100 vatios (máximo), 70 vatios promedio (impresión), 10 vatios (preparada), 4,8 vatios (suspensión), 1,0 vatios (apagado automático), 0,2 vatios (apagado manual) Eficiencia de energía ENERGY STAR® CEL de China CCC y CECP de China Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 530 x 407 x 467 mm Dimensiones máximas (An x F x Al) 802 x 694 x 467 mm Peso 22,15 kg Garantía Garantía, servicio y soporte en el lugar de un año un año de soporte técnico telefónico, chat y correo electrónico Plazo de Entrega: 30 días naturales. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX.</p>				
5	<p>Computadora Procesador Intel® Core™ i3 Windows 10 Home Single Language Memoria de 4 GB Disco duro de 1 TB Moneda local, incluye fletes, importación e IVA. Código E-Value: LA_ID3250_I341TBW10S_1_1701_313_R Seleccionar Añadir para comparar Procesador Sexta generación del procesador Intel® Core™ i3-6100T (3MB Caché, 3.20 GHz) Sistema Operativo Windows 10 Home Single Language, 64-bit, Español Software de productividad Microsoft® Office Trial Otras opciones Software de seguridad McAfee® LiveSafe™, 12 meses Otras opciones Monitor Monitor E1916Hv de 18.5" Memoria1 4GB de Memoria un solo canal DDR3L a 1600MHz (1 DIMM x 4GB) Disco duro Disco Duro de 1TB 7200 RPM Tarjeta de video Gráficos integrados HD Intel® Unidad óptica Unidad con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD Garantía 1 año de Servicio de visita a centros autorizados para reparaciones (Carry-In Service) Otras opciones Puertos Parte posterior 4 USB 2.0 1 puerto de red</p>	PIEZA	2		

	<p>1 línea de entrada/salida y puerto para micrófono 1 VGA 1 salida HDMI alimentación de CC Monitor Dell Serie E E1916H de 19", VGA DP Parte frontal 2 USB 3.0 1 MCR 5 en 1 1 ficha combinada de audio Ranuras 1 ranura DIMM 2 ranuras DIMM Chasis Negro con borde plateado. Negro con borde rojo. Dimensiones Altura: 290 mm (11,42") Profundidad: 92,6 mm (3,65") Ancho: 292 mm (11,5")</p> <p>Peso inicial 3,92 kg/8,64 lb Tarjeta de sonido Audio Integrado con 5.1 canales y equipados con Waves MaxxAudio Pro (para Windows) Conexiones inalámbricas Tarjeta Inalámbrica Dell 1707 802.11bgn + Bluetooth 4.0, banda de 2.4GHz Teclado Mouse Óptico y teclado USC Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>				
6	<p>Dron World Tech Toys 2.4GHz 4.5 Ch Supernova SPY Quad-Drone Camera Remote Control Quadcopter Vehicle. Frequency - 2.4 GHz Micro Size- Indoor/Outdoor 4.5 channel 3D Control And Flips Upside Down LED Lights And Camera Included - Video & Pictures Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>	pieza	1		
7	<p>Pantalla de Proyección de 244 x 244 cm 96 x 96 pulg Pantalla portátil de tipo tripie fácil de transportar y de alta durabilidad- Carcasa de alta resistencia en color negro que soporta el uso diario. Sistema de ajuste de altura Bordes en negro en 4 lados Superficie blanco mate con ganancia 1:1 durable y fácil de limpiar. Respaldo negro que elimina la penetración de luz artificial. Superficie con tratamiento anti-hongos Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>	PIEZA	6		

8	<p>Computadora Sexta generación del procesador Intel® Core™ i5-6500 (6MB Caché, hasta 3.60 GHz) Sistema operativo (Dell recomienda Windows 10 Pro.)Más Detalles Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español Software de productividadMás Detalles Microsoft® Office Trial Otras opciones Memoria1Más Detalles 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz (1 DIMM) Disco duro Más Detalles Disco Duro de 1TB 7200 RPM de 3.5" Tarjeta de videoMás Detalles Gráficos Integrados Intel® Monitor Monitor Dell Serie E E1916H de 19", VGA DP Otras opciones Unidad óptica Más Detalles Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD+/-RW), lectura y escritura de DVD GarantíaMás Detalles 1 año de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto Otras opciones Puertos 4 USB 3.0 (2 frontales/2 posteriores) 4 USB 2.0 (2 frontales/2 posteriores) USB 2.0 interno RJ-45; 1 puerto serial (opcional) Display Port 1.2 HDMI 1.4 2 PS/2 (opcional); 1 UAJ, 1 línea de salida VGA (opcional) Ranuras Unidades de discos ópticas opcionales Lector de tarjetas de medios SD</p> <p>Minitorre (MT): 1 PCIe x16 de altura completa 3 PCIe x1 de altura completa</p> <p>Factor de forma pequeño (SFF): 1 PCIe x16 de altura media 1 PCIe x1 de altura media Chasis Minitorre (MT): 1 interno de 3,5" 2 internos de 2,5" 1 externo de 5,25"</p> <p>Factor de forma pequeño (SFF): 1 interno de 3,5" 1 interno de 2,5" Dimensiones Minitorre (MT): Alto x Ancho x Profundidad: pulgadas / cm: 13,8 x 6,1 x 10,8 (pulgadas) 35 x 15,4 x 27,4 (cm) Peso: 7,93 kg (17,49 lb) 2 PS/2 (opcional) 1 serial (opcional) Lector de tarjetas Admite 2 salidas de video digital (DP y HDMI) de forma nativa Serial (opcional)</p> <p>Factor de forma pequeño (SFF): Alto x Ancho x Profundidad: pulgadas / cm: 11,4 x 3,6 x</p>	EQUIPO	25		
---	---	--------	----	--	--

	<p>11,5 (pulgadas) 29 x 9,2 x 29,2 (cm) Peso: 6,1 kg (13,45 lb) Conexiones inalámbricas Más Detalles Sin Conexión Inalámbrica Teclado Teclado Dell Multimedia KB216, negro, Español Otras opciones Mouse Dell Mouse Dell óptico MS116, USB, color negro Otras opciones Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>				
9	<p>Impresora de tarjetas ZXP Series 7™ ®</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Impresión: Doble Cara • Calidad de impresión fotográfica • Volumen de Impresión: Alto • Tecnología de Impresión: Directo a la Tarjeta • Interfaz: USB & Ethernet • S.O. Compatible: Windows • Tipo de Codificación: banda magnética, chip de contacto • Grosor de Tarjeta Aceptado: 10-50 mil (0.25 a 1.27 mm) • Velocidad de Impresión: 2.6 segundos (K) un solo lado, 6.5 segundos (K) ambos lados, 12 segundos (YMCKO) un solo lado, 16 segundos (YMCKOK) ambos lados. • Resolución de impresión de 300 ppp (11.8 puntos/mm) • Memoria estándar de 64 MB • Alimentador con capacidad para 200 tarjetas • Recipiente de tarjetas rechazadas con capacidad para 15 tarjetas • Recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas • Alimentación de tarjeta individual • Pantalla operativa LCD de 21 caracteres y 6 líneas, con teclas multifunción configurables • Ranura para candado Kensington® • Garantía ilimitada de dos años para la impresora y el cabezal de impresión • Función de impresión y codificación simultáneas • 1375 tarjetas por hora (impresión monocromática de un lado) o 555 tarjetas por hora (impresión de ambos lados) • Tamaño de tarjetas: CR-80, formato ISO 7810, tipo ID-1 • Material de tarjetas: PVC y compuestos, tarjetas de ABS, PET, PET-G, PET-F, PETix y Teslin® • Software Compatible con ZMotif SDK y código de muestra • Software de diseño y emisión de tarjetas CardStudio compatible con la tecnología de controlador directo a impresión ("Direct-to-Print", D2P) • Compatible con el software Virtual PrintWare de Zebra • Alimentación por CA monofásica autoajustable 90 V a 264 V CA y 47 a 63 Hz (50 a 60 Hz nominales) • Impresora con certificación ENERGY STAR® <p>Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año.</p>	PIEZA	1		

	Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario				
10	<p>Impresora 3D Prusa i3 Plus (Modelo 2016)</p> <p>Imprime de forma cómoda, fácil y segura Los modelos Prusa, son una de las impresoras más conocidas y más utilizadas en el mundo de la tecnología 3D, por lo que puedes encontrar con mucha facilidad ideas para tu impresora 3D. ¿Qué esperas para conocer esta tecnología? Te invitamos a adentrarte al mundo de impresión 3D, la tecnología del futuro, adquiere ahora tu impresora y materializa tus ideas.</p> <p>Especificaciones: Display de gráficos Alta calidad de impresión Equipo ensamblado, listo para imprimir Resolución: 0.1 mm Formatos soportados: STL, G-Code Boquilla del extrusor: 0.1- 0.4 mm Tamaño de impresión: 220 x 220 x 250 mm Velocidad de impresión: 100 mm/s Superficie de impresión: Aluminio Incluye cama de calor Soporte SD: Hasta 16 GB Peso: 12 Kg Incluye: 1 Rollo de Filamento ABS, 1 Rollo PLA Memoria Micro SD 16 GB Kit de Herramientas. Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>	PIEZA	2		
11	<p>Lap Top Procesador</p> <p>Sexta generación del procesador Intel® Core™ i5-6300U (3MB Caché, hasta 3.00 GHz) Sistema operativo (Dell recomienda Windows 10 Pro.)Más Detalles Windows® 7 Professional, 64-bit, Inglés, Francés, Español (Incluye licencia de Windows 10 Pro) Memoria1Más Detalles 4GB de Memoria DDR4 2133MHz (1 DIMMs) Disco duro Más Detalles Disco Duro SATA de 500GB 7200 RPM 7mm PantallaMás Detalles Pantalla LCD de 14.0" de alta definición (HD) (1366 x 768) con capa antirreflejo, Cámara web y micrófono, capacidad WWAN GarantíaMás Detalles 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto Otras opciones Puertos, ranuras y chasis 3 USB 3.0 (uno con PowerShare), HDMI, VGA Conector de red (RJ-45), opción de bandeja de tarjeta SIM externa Lector de tarjeta de memoria SD 4.0 Entrada combinada para auriculares y micrófono Lector SmartCard de contacto y lector de huellas digitales táctil opcionales Dos ranuras de expansión M.2: 1 WWAN/HCA y 1 WLAN/BT/WiGig</p>	PIEZA	2		

<p>Puerto de acoplamiento serie E Ranura de bloqueo Dimensiones Ancho: 334,9 mm/13,2" Altura (frontal): 0.9"/ 23,2 mm Profundidad: 231,1 mm/9.1"</p> <p>Peso inicial: 3,88 lb / 1,76 kg2</p> <p>(batería de 4 celdas, M.2 SSDA, no táctil, FHD LCD) Seguridad TPM 1.2 certificado por FIPS 140-2 TPM 2.0 certificado por FIPS 140-2 (pueden actualizar los campos de TPM 1.2 certificado por FIPS 140-2) (comienzos de 2016) TPM 1.2 certificado por TCG TPM 2.0 certificado por TCG (primavera 2016) Lector de huellas digitales con función táctil opcional, lector de tarjetas inteligentes FIPS 201 con contacto, lector de tarjetas inteligentes sin contacto/NFC con nivel 3 de FIPS 140-2 (Primavera de 2016), Control Vault 2™ de Dell Lector de tarjetas inteligentes 201 de FIPS con contacto opcional con certificación de nivel 3 de FIPS 140-2 de Control Vault 2 (primavera de 2016) Certificación de Nivel 3 de FIPS 140-2 del Acelerador de Cifrado (HCA) de hardware opcional Computrace opcional DDP Herramientas de seguridad DDP Espacio de trabajo protegido (incluye suscripción de 1 año) DDP opcional Software de cifrado DDP opcional Software de Seguridad de puntos terminales Ranura de bloqueo Conexiones inalámbricasMás Detalles Tarjeta Inalámbrica Intel® 8260 802.11ac doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1 Conectividad Ethernet 10/100/1000</p> <p>Opciones de LAN inalámbrica: Tarjeta Inalámbrica (2 x 2) Dell Wireless™ Dual Band 1820 802.11ac, Wi-Fi + BT 4.1 Tarjeta inalámbrica (2x2) Intel® Dual Band-AC 8260 Wi-Fi (sin BT) Tarjeta inalámbrica (2x2) Intel® Dual Band Wireless-AC 8260, Wi-Fi + BT 4.1 Dell Wireless™ 1820A Dual Band Wireless-AC + BT 4.1 (2x2) (Invierno 2016)</p> <p>Opciones de banda ancha móvil opcional: LTE Qualcomm® Snapdragon™ X 7 (DW5811) (EMEA/APJ/ROW) LTE Qualcomm® Snapdragon™ X 7 (DW5811) para AT & T, Verizon y Sprint, EE.UU. (NA) (Invierno/Primavera de 2016) Qualcomm® Snapdragon™ X 7 HSPA + (DW5811) (China/Indonesia)</p> <p>Opción de WiGig opcional: Tarjeta Inalámbrica Intel® Tri-Band Wireless-AC 18260 WiGig + Wi-Fi + BT4.1 (Invierno 2016) Batería principalMás Detalles Batería de Ión de Litio de 4-Celdas (62 Watt horas) Alimentación Adaptador de 65 W</p>				
---	--	--	--	--

	<p>Adaptador de 90 W Adaptador de 65 W libre de BFR/PVC</p> <p>Batería3 Batería de polímero de litio de 51 Whr (4 celdas) con ExpressCharge™ Batería de polímero de litio de ciclo de vida largo de 62 Whr (4 celdas) con ExpressCharge™ (Invierno 2016) Regulatorio Modelo reglamentario: P62G Tipo reglamentario: P62G001 ENERGY STAR 6.1 Registrado en EPEAT Gold Para la participación o clasificación de un país específico, visite www.epeat.net (en inglés) Libre de BFR/PVC4 Configuraciones de TAA disponibles Especificaciones de seguridad del producto, especificaciones EMC y especificaciones medioambientales (en inglés) Página de inicio de conformidad con regulaciones de Dell (en inglés)</p> <p>Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario</p>				
12	<p>Plotter DesignJet T520 36", Color, Inyección, Print</p> <p>Tecnología de impresión: Inyección de tinta térmica Resolución máxima: 2400 x 1200 DPI Interfaz: Fast Ethernet; USB 2.0; Wi-Fi Máxima longitud de rollo de papel: 45,72 m Color: Si</p> <p>Especificaciones PUERTOS E INTERFACES Interfaz Fast Ethernet; USB 2.0; Wi-Fi VELOCIDAD DE LA IMPRESIÓN Velocidad de impresión (mejor calidad) 11.4 min Velocidad de impresión (calidad normal) 9.1 min CALIDAD DE IMPRESIÓN Lenguaje HP-GL/2, HP-RTL, PCL 3 Resolución máxima 2400 x 1200 DPI TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN Tecnología de impresión Inyección de tinta térmica Número de cartuchos de impresión 4 Color Si DIRECCIÓN DE PAPEL Tamaño de papel (bandeja 1) 11 - 36pulg. Ancho máximo de papel 36pulg. Diámetro externo del rollo de papel 9,9 cm Corte de hojas Si Grosor de medios 11.6 Rollo de papel Si PESO Y DIMENSIONES Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 1292 x 530,8 x 932,1 mm Peso 39,2 kg TIPOS DE MEDIOS Tipos de bandeja estándar Papel bond, Papel cuché, Hoja suelta, Papel satinado, Papel mate, Papel fotográfico, Papel</p>	Pieza	1		

	normal, Papel reciclado, Rodillo FORMATOS DE LOS MEDIOS Ancho máximo del rollo 91,4 cm Máxima longitud de rollo de papel 45,72 m OTRAS CARACTERÍSTICAS Precisión de línea +/- 0.1% Administración de fallas 50.9 x 20.9 x 36.7 DESEMPEÑO Memoria interna 1024 MB Plazo de Entrega: 30 días naturales. Garantía del Equipo: Mínimo un año. Incluye catálogo del producto. Norma: NOM y NMX. Manual de usuario				
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS ORIGINALES DE LAS CORRESPONDIENTES PARTIDAS OFERTADAS, CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO 1.

LOS CATÁLOGOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN SER CLAROS Y LEGIBLES EN IDIOMA ESPAÑOL Ó INGLÉS ACOMPAÑADOS DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ORIGINALES O BAJADOS DE INTERNET INCLUYENDO LA DIRECCIÓN URL DE LA PÁGINA WEB, NO ACEPTÁNDOSE COPIAS O FOTOGRAFÍAS ILEGIBLES O QUE PUEDAN CAUSAR CONFUSIÓN AL MOMENTO DE SER ANALIZADOS, RESALTANDO CON MARCATEXTOS O CUALQUIER OTRA TINTA LEGIBLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, LOS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR SELLADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS (FIRMA AUTÓGRAFA) EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEÑALANDO PLENAMENTE EL BIEN OFERTADO POR LA EMPRESA, INCLUYENDO NUMERO DE LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, MARCA Y MODELO PROPUESTOS.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS Y/O PARTIDAS PRESENTADAS QUE NO PRESENTEN CATALOGO, CUANDO NO CORRESPONDA LO DESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA CON EL BIEN DEL CATÁLOGO PRESENTADO SE DESECHARA LA PARTIDAD CORRESPONDIENTE,

PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ ENTENDER COMO CATALOGO AQUEL DOCUMENTO IMPRESO QUE CONTIENE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, IMAGEN DEL EQUIPO A OFERTAR, MODELO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES AQUÍ INDICADAS SON LAS MÍNIMAS ACEPTABLES POR LA CONVOCANTE, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS LOS BIENES A COTIZAR Y ENTREGAR, SER ORIGINALES, NUEVOS Y EN EL EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS MISMOS

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 2

REPRESENTACIÓN LEGAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

_(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el n°. __ tomo -- libro --, sección ---, fecha ----- en _____		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

_____ a ___ de _____ del 201_

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del licitante o Representante Legal

Nota: Señalando que los datos asentados en este documento deben corresponder a los que se imprimen en sus facturas, ya que de discrepar alguno(s) con lo(s) asentado(s) en este documento, no se turnara la factura a trámite de pago, es importante cuidar el llenado de dicho anexo, ya que de los datos que se proporcionan, se elaboran documentos adicionales, como lo es el contrato, pedido entre otros

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

**Nombre y Firma del licitante o
Representante Legal**

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 4
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y Firma del licitante o
Representante Legal**

-

ANEXO N° 5
MODELO DE CONTRATO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

CONTRATO DE **COMPRA VENTA** REFERENTE A **BIENES INFORMÁTICOS**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN**, EN SU CARACTER DE **DIRECTORA GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA CONVOCANTE”**; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA (O PERSONA FÍSICA)-----
-----, REPRESENTADA POR EL ----- EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, QUIENES ES SU VOLUNTAD SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “LA CONVOCANTE”

- A)** QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2000, EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA A FIN DE CONTRIBUIR A TRAVÉS DEL PROCESO EDUCATIVO, FORMAR PROFESIONISTAS E INVESTIGADORES EN LOS DIVERSOS CAMPOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES, AUTORIZADOS Y ACREDITADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
- B)** QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR LA C. MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2013, QUE DICHAS FACULTADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, EN SU ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX.
- C)** QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2016 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAyS) 2016 AUTORIZADOS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDOS No. S.E./XLVI/16/07 y No. S.E./XLVI/16/08 RESPECTIVAMENTE, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INFORMÁTICOS.
- D)** QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN No. 42115002-01-2016 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016 SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.
- E)** E) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ITSOEH MEDIANTE OFICIO No.SD/DPP/7/2016 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- F)** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42700, TELÉFONO 01 738 735 4000, CORREO ELECTRÓNICO: recmatQ@itsoeh.edu.mx www.itsoeh.edu.mx

II.- DEL “PROVEEDOR”

- A)** QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)..... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° -----VOLUMEN ----- LIBRO ----- OTORGADA ANTE LA FE DEL -----
----- NOTARIO PÚBLICO N° -----EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL N°__ TOMO --LIBRO --, SECCION ---, FECHA -----

- B)** QUE EL ----- EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° -----, OTORGADO ANTE LA FE DEL -----
----- NOTARIO PÚBLICO N° ----- DE LA CIUDAD DE _____ HGO.
- C)** QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.

D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.

E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____

F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DE "LAS PARTES"

A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° _____ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE M.	CANTIDAD	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	
					IVA 16%	
					TOTAL	

TERCERA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____
_____ MÁS EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES VIGENTES Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO AL BIEN ADJUDICADO.

LA FACTURACIÓN DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE:

NOMBRE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN:	PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO
R.F.C.	ITS-000821-AQO (EL ÚLTIMO DÍGITO ES CERO)

LA CUAL DEBERÁ CONTENER: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE AMPARA, PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA DESGLOSADO, REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTO JURÍDICO

CUARTA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No. ----- QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- "LA CONVOCANTE" EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: A LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS

PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA, LOS LICITANTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARSE EN ESTE DEPARTAMENTO PARA RECIBIR EL CHEQUE CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CON DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA. KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS CENTRO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ CONFORME A CADA PARTIDA DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE” EN EL PLAZO PREVISTO, “LA CONVOCANTE” RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DE LA MISMA COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “LA CONVOCANTE” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA CONVOCANTE” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO, ROTO O INCOMPLETO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EL DÍA ----- DE -----DEL AÑO DOS MIL SEIS.

POR “LA CONVOCANTE”

POR “EL PROVEEDOR”

MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN
DIRECTORA GENERAL DEL ITSOEH

C.

TESTIGOS
POR "LA CONVOCANTE"

C. P. JORGE ANTONIO BETANCOURT GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, REFERENTE A BIENES INFORMÁTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA (O PERSONA FÍSICA) _____, FIRMADO EL DÍA _____.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 6
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR

DOCUMENTOS	ENTREGA	
	SI	NO
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).		
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL. (ANEXO 2)		
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.		
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO 1)		
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 3)		
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.		
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)		
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR. (ANEXO 6)		

Nombre y Firma del Licitante o
Representante Legal

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 7
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 42115002-01-2016

FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES

Lugar y Fecha: _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a "LA CONVOCANTE", la aclaración de las siguientes dudas:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO DEL LICITANTE

FIRMA

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda su entrega en dispositivo de almacenamiento USB 2.0 en programa Word para hacer más ágil la Junta de Aclaraciones.